



Bruselas, 26 de octubre de 2017
(OR. fr)

**Expediente interinstitucional:
2017/0013 (COD)**

**13033/17
COR 1**

**CODEC 1552
ENV 827
MI 692**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/65/UE, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (primera lectura) - Adopción del acto legislativo

En la página 2 del documento 13033/17 INIT, el punto 4. debe formularse como sigue:

4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE-CONS 40/17.